

## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº181

En Providencia, a 27 de Abril de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Concejal doña PILAR CRUZ HURTADO y como secretaria, la Secretaria Abogado Municipal doña María Raquel de la Maza Quijada.

### 1. ASISTENTES

### 1.1. ALCALDE SUBROGANTE

DON RODRIGO RIELOFF FUENTES.

### 1.2. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.
- EXCUSA SU INASISTENCIA DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

### 1.3. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PATRICIO OVALLE WOOD, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL; DON NICOLÁS CAÑAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON JUAN PABLO MUÑOZ GALLARDO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA PALOMA VALENZUELA, JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE; DOÑA CAROLINA SOTO RIVEROS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GONZALO MARTÍNEZ VILCHES, DIRECCIÓN DE PERSONAS; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CHRISTIAN BRAVO RIQUELME, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MARCELO MADRID DÍAZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

### I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Extraordinaria N°178 Sesión Ordinaria N°179 Sesión Extraordinaria N°180

### II.- CUENTA

- 2.1. Informe Trimestral de Deuda Exigible: Enero, Febrero y Marzo 2021
- 2.2. Cuenta Pública Año 2020 Servicio de Bienestar
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley Nº18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública "Construcción de Pavimentación y Aguas Lluvias, Plaza Río de Janeiro"





- **3.2.** Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Mantención de Calderas en Dependencias de la Municipalidad de Providencia"
- **3.3.** Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Arriendo de Elementos Varios para Procesos Eleccionarios Año 2021"
- **3.4.** Complemento FONDEVE "Normalización de dos Ascensores conforme a Normativa Vigente Edificio Los Lagos Av. Providencia 2529 Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia"
- **3.5.** Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación y Certificación Ascensores de dos Comunidades de Providencia"
- 3.6. Postulación Proyecto "Mejoramiento Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomás Andrews"
- 3.7. Fecha Sesiones Mayo de 2021

### IV.- VARIOS

La Sra. Presidenta abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### 1. <u>APROBACIÓN ACTAS</u> SESION EXTRAORDINARIA Nº 178

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 178, de 14 de Abril de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 178.

### SESIÓN ORDINARIA Nº 179

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°179, de 20 de Abril de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 179.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 180

La **Sra. Presidenta** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 180, de 20 de Abril de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 180.

### CUENTA

### 2.1. INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE: ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, comunica que el Informe Trimestral de Deuda Exigible fue entregado a todos los Sres. Concejales.

### 2.2. CUENTA PÚBLICA AÑO 2020 SERVICIO DE BIENESTAR

M

La **Sra. Francisca Romero, Presidenta Comité de Bienestar**, indica que, de acuerdo al mandato de la ley, anualmente el Servicio de Bienestar debe rendir cuenta del año anterior al Alcalde y al Concejo Municipal.



El objetivo del Servicio de Bienestar es entregar a los afiliados y a su grupo familiar, en la medida que los recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, educación y asistencia social, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus afiliados. Tras ese objetivo se coordina una red de beneficios y servicios complementarios a la seguridad social orientados a satisfacer las necesidades de bienestar del funcionario municipal y su grupo familiar mediante una atención eficiente, atenta, igualitaria y oportuna. El año 2020, el servicio tenía 892 afiliados activos (funcionarios de planta o a contrata) y 23 jubilados.

El Comité de Bienestar cuenta con 10 integrantes, 5 miembros nombrados por las asociaciones municipales y 5 designados por la Alcaldesa; a su vez, el equipo está compuesto por 5 personas, entre ellos don Gonzalo Martínez, Secretario del Comité, quien la acompaña en esta oportunidad. También cuentan con el apoyo permanente de la Dirección de Personas, específicamente del Departamento Calidad de Vida y todas sus asistentes sociales.

Entre los beneficios que entrega el servicio están los siguientes: asignaciones de escolaridad, de nacimiento, de matrimonio y fallecimiento, préstamos médicos y de auxilio, pero el más importante y apreciado por la gente es el seguro complementario de vida, salud y catastrófico. También ofrecen ayuda asistencial, fondo para casos sensibles, bono de navidad y fiestas patrias.

En los últimos años han contratado el seguro complementario a través de Convenio Marco con la empresa BCI, pagando a diciembre de 2020 una prima de poco más de 259 millones, de los cuales la institución reembolsó a los afiliados 101 millones por las prestaciones que presentaron. Chile Compra asignó una nueva licitación a partir del año 2021, por lo que la prima disminuyó en aproximadamente 7,1% respecto de la que se pagó hasta el 2020.

Al servicio ingresaron \$379.051.604 y la mayor parte de esos recursos (\$181.405.796), el 47,9%, corresponde al aporte que entrega anualmente el municipio en base al número de usuarios activos a la fecha de aprobación del presupuesto en el mes de diciembre del año anterior; luego está el aporte de los socios activos, que equivale al 38,5% del presupuesto, el aporte de los jubilados es bastante menor porque son pocos.

En cuanto a los egresos, el monto es el mismo, \$ 379.051.604, y la mayor parte de eso (68,6%), se va al ítem del seguro complementario; después están los bonos de fiestas patrias y navidad que se entregan a todos los afiliados que tengan al menos 6 meses de antigüedad dentro del servicio (14,9%), y con un porcentaje menor están todas las asignaciones que se entregan.

Por otra parte, el servicio ofrece también convenios con centros médicos, clínicas dentales, oftalmológicos, rescate médico, gimnasios, artículos médicos y de ortopedia, farmacias, educación, librerías, cementerios, servicios funerarios, un seguro con la Fundación Arturo López Pérez y otros. Con algunos convenios, según el caso, se pueden hacer descuentos por planillas o directamente al comprar y varios ofrecen facilidades para poder pagar en cuotas. Son beneficios que los afiliados valoran mucho, sobre todo en estos momentos que han sido bastante complicados.

M



Eso es un resumen muy ejecutivo para mostrar de alguna manera lo que hace el servicio porque es muy difícil expresar todo el apoyo que presta, el comité es solo un apoyo desde el punto de vista directivo porque toda la gestión la hace el equipo del servicio en conjunto con el Departamento de Calidad de Vida.

El Sr. Gonzalo Martínez, Secretario Comité de Bienestar, agrega que desde marzo de 2019, cuando comenzó la pandemia en el país, han realizado 275 intervenciones relacionadas con el COVID, tanto por sospecha, contacto estrecho o contagio, trabajando en coordinación con el Departamento Calidad de Vida de la Dirección de Personas y tratando de ayudar de diferentes maneras a los grupos familiares. Hasta ahora han entregado 76 canastas COVID; 32 canastas de apoyo para casos sociales de funcionarios que si bien no han estado contagiados, han estado mucho tiempo en cuarentena; *giftcards* y otros apoyos frente a las diversas situaciones particulares.

La **Sra.** Romero explica que ésa es la cuenta del año 2020 y para este año esperan seguir apoyando a todos quienes lo necesiten y tengan dificultades tanto por COVID u otras enfermedades, seguirán apoyando a personas que se deben operar, que tienen enfermedades preexistentes, etc.

La **Sra. Presidenta** agradece la presentación, Bienestar es un servicio muy valorado por todos los funcionarios.

### 2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza** informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

### 2.4. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY Nº 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

### b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N° 6.253 de 20 de Abril de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas, junto con el Memorándum N° 6.369 de 22 de Abril de 2021 de la Secretario Comunal de Planificación, se adjuntan al Acta como Anexos.

### 3. TABLA

La **Sra. Presidenta** comunica que se retira de la Tabla el punto 3.2., la adjudicación de la licitación pública del servicio de mantención de calderas, incluido por error ya que su monto es menor a 500 UTM y por tanto no requiere la aprobación del Concejo.

## 3.1. <u>ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, PLAZA RÍO DE JANEIRO"</u>

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que esta obra fue adjudicada y contratada a fines del año 2019, pero el proyecto debió ser anulado durante el 2020 debido a la disminución de ingresos que tuvo el municipio; no obstante, ante la necesidad de concretarlo, fue incluido en el presupuesto del año 2021 y, por tanto, licitada nuevamente. Se mantuvo el mismo presupuesto referencial de la licitación anterior, 190 millones, y el plazo máximo de ejecución de 150 días corridos.





la Plaza Río de Janeiro y considera el mejoramiento de todas las veredas de su entorno más la construcción de veredas continuas y plataformas elevadas para dar cumplimiento a la accesibilidad universal de todos sus accesos, de manera de poder llegar a la zona de circulación central de la plaza. Desde El Bosque con Labranzon se construirá una gran zonas de juegos infantiles y de estar. desde el oriente, por calle Augusto Ovalle, se va a poder acceder por vereda continua a las plataforma elevada que va a permitir acceder sin dificultad y con preferencia peatonal y Estos trabajos corresponden a una etapa complementaria a la remodelación de

# **CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Consulta si todo eso va a ser en reemplazo del maicillo que hay.

sobre la calzada existente, reemplaza los rebajes y no rebajes que hay y se construye una plataforma para continuidad peatonal. En el acceso de Augusto Ovalle con Pocuro se mantiene el maicillo, la accesibilidad con pavimento fijo está desde Presidente Alfaro al patio de circulación central y desde los juegos infantiles también se llega a zona pavimentada, al igual que desde la zona de ejercicios, que se accede al piso de caucho. La Sra. Vargas responde negativamente, las veredas continuas se construyen

# CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber por qué no se hace del mismo maicillo de ahí.

drenantes y la plaza necesita tener zonas de infiltración de maicillo, por eso se mantiene el que está en la esquina de Augusto Ovalle con Pocuro, para no tener una plaza completamente pavimentada. Esa pavimentación la tiene el pasillo de circulación central. Vargas explica que hacen proyectos que tengan superficies mixtas

## CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

cual los bordes sean con maicillo. Plantea que quizás se podría generar una ruta de dos metros de ancho en la

aborda solo las obras exteriores de la plaza. plaza que ya fue remodelada. No se contemplan obras adicionales al interior, el proyecto lo que ya está ejecutado, pero este proyecto no considera intervenir al interior de esta La Sra. Vargas afirma que siempre se pueden hacer proyectos complementarios

## **CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

mayores y a padres con coches de guagua. hablamos de dos párrafos entonces el maicillo complica las sillas de ruedas, a los adultos Advierte que hablar de accesibilidad universal significa que todo el tiempo

tomaron todos los resguardos para construir carpetas de maicillo con la mejor compactación posible para no dificultar el tránsito al interior. Los accesos en pavimento duro están por otro lugar, por todos los otros accesos distintos a esa esquina que está con maicillo. maicillo es o no accesible, algunas personas consideran que puede ser una superfiaccesible bien ejecutada, otras no, el municipio cree que no, pero de todas maneras La **Sra. Vargas** reconoce que hay bastantes cuestionamientos en cuanto a si el o no accesible, algunas personas consideran que puede ser una superficie





### CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Sostiene que entonces no hay acceso universal.

La **Sra. Vargas** señala que todo el resto de la plaza sí tiene accesibilidad universal; de hecho, puede hacerse un recorrido completo a la plaza y a las zonas de actividades (juegos infantiles, zona de ejercicios y zona canina) por pavimentos accesibles.

### CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Comenta que en Plaza de la Alcaldesa hay maicillo con muy baja compactación, entonces se nota más la diferencia cuando uno va en la silla.

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, informa que se recibieron 4 ofertas, 2 de ellas declaradas inadmisibles por no ingresar garantía de seriedad de la oferta. Las dos ofertas restantes fueron evaluadas ponderando la oferta económica en un 86%, la experiencia con 10%, comportamiento contractual anterior con 3% y 1% para el cumplimiento de los requisitos formales.

El mayor puntaje (98 puntos) fue obtenido por la empresa Bramal Ingeniería y Construcción Ltda., que hizo la oferta más económica, dentro del marco del presupuesto estimado) y un plazo de 130 días corridos, menor al plazo máximo de 150 días; además, la segunda oferta sobrepasa con mucho el presupuesto referencial informado. En consecuencia, se propone adjudicar a la empresa Bramal Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total del contrato de \$ 189.169.317 y un plazo de 130 días corridos.

ACUERDO N°1.535: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°74 DE 29 DE ENERO DE 2021, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS, PLAZA RIO DE JANEIRO", A LA EMPRESA BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT.N°76.124.467-7, POR UN VALOR DE \$189.169.317.- IVA INCLUIDO.- Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. <u>ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CALDERAS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"</u>

Se retira de Tabla.

3.3. <u>ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE ELEMENTOS VARIOS PARA PROCESOS ELECCIONARIOS 2021"</u>



El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, indica que esta licitación tiene un presupuesto asignado de 100 millones, se trata de suministros para apoyar los distintos procesos eleccionarios de este año. El contrato involucra la provisión, instalación, retiro y mantención de partidas de carpas, toldos, vallas papales e iluminación.



Se recibieron 4 ofertas, una de ellas declarada inadmisible por no presupuestar el montaje y desmontaje. Las otras 3 ofertas fueron evaluadas considerando la oferta económica con un 90%, 10% para la experiencia y 1% para el cumplimiento de los requisitos formales, más una eventual resta de puntaje según información del comportamiento contractual anterior en Mercado Público.

La empresa Ban Producciones obtuvo el primer lugar (con 92,94 puntos) a pesar de ser la segunda oferta más económica, ofrece precios ajustados al valor de mercado, cuenta con experiencia en el rubro y ha ejecutado contratos similares con el municipio (obtuvo el mayor puntaje en este criterio) y cumple cabalmente los requerimientos técnicos y administrativos solicitados. Se propone por tanto adjudicar la licitación a Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez E.I.R.L. (BAN Producciones) por un plazo de 12 meses o hasta que se agote el presupuesto de \$ 100.000.000.

ACUERDO N°1.536: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°304 DE 16 DE MARZO DE 2021, PARA EL "SERVICIO DE ARRIENDO DE ELEMENTOS VARIOS PARA PROCESOS ELCCIONARIOS 2021", A LA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMIREZ E.I.R.L., RUT.N°76.488.339-K, POR UN VALOR DE HASTA\$100.000.000.- IVA INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. COMPLEMENTO FONDEVE "NORMALIZACIÓN DE DOS ASCENSORES CONFORME A NORMATIVA VIGENTE - EDIFICIO LOS LAGOS AV. PROVIDENCIA 2529 - UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA"

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, informa que tanto este punto como el siguiente de la Tabla son complementarios. Se llamó a licitación con dos líneas independientes: la línea 1 es la normalización de 1 ascensor en Luis Thayer Ojeda N° 54, con un presupuesto referencial de \$ 18.618.740; línea 2, normalización de 2 ascensores en Providencia N° 2529, con un presupuesto referencial de \$ 9.593.480.

Se recibieron 2 ofertas para ambos procesos, las que fueron evaluadas considerando el 90% para la oferta económica, 9% plazo de ejecución y 1% cumplimiento de requisitos formales. En la línea 1, la oferta que obtuvo mayor puntaje es de José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L., por \$ 16.887.290 y un plazo de ejecución de 120 días corridos. En la línea 2, el otro proponente, Levantec Ingeniería y Construcción SpA, obtiene 100 puntos con su oferta económica de \$ 9.394.098 y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

En este caso, Edificio Los Lagos Avenida Providencia Nº 2529, se solicita la aprobación del Concejo para que la comunidad suplemente su aporte original de \$ 2.807.948 con \$ 34.272.

La Sra. Carolina Soto, Secretaría Comunal de Planificación, explica que ya se pusieron en contacto con la comunidad informándole que la mejor oferta recibida superaba el presupuesto reservado en \$ 34.272, es la segunda vez que se licita el proyecto, esta oferta es mucho mejor que la que se recibió la primera vez y la comunidad expresó su conformidad con poner la diferencia necesaria.

m



Se somete a votación el complemento de FONDEVE.

ACUERDO N°1.537: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL COMPLEMENTO FONDEVE "NORMALIZACION DE DOS ASCENSORES CONFORME A NORMATIVA VIGENTE - EDIFICIO LOS LAGOS AVDA. PROVIDENCIA 2529" - UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA.

| UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS  | APORTE    | APORTE    | TOTAL       |
|---|-----------|-----------|-------------|
| DE PROVIDENCIA  | MUNICIPAL | COMUNIDAD |             |
| NORMALIZACION DE DOS ASCENSORES<br>CONFORME A NORMATIVA VIGENTE -<br>EDIFICIO LOS LAGOS AVDA. PROVIDENCIA<br>2529 | 0         | \$34.272  | \$9.394.098 |

### 1.1.- Quedando el financiamiento Total como a continuación se indica:

| UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS<br>DE PROVIDENCIA  | APORTE<br>MUNICIPAL<br>APROBADO | APORTE<br>COMUNIDAD | COSTO<br>PROYECTO |
|---|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| NORMALIZACION DE DOS ASCENSORES<br>CONFORME A NORMATIVA VIGENTE -<br>EDIFICIO LOS LAGOS AVDA. PROVIDENCIA<br>2529 |                                 | \$2.842.220         | \$9.394.098       |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

## 3.5. <u>ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "REPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN ASCENSORES DE DOS COMUNIDADES DE PROVIDENCIA"</u>

La **Sra. Presidenta** somete a consideración del Concejo la adjudicación de la licitación pública explicada en el punto anterior (3.4), correspondiente a la reparación y certificación de un total de 3 ascensores en dos comunidades de Providencia.

Se somete a votación la adjudicación de la Línea 1.

ACUERDO N°1.538: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.555 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA FONDEVE "REPARACION Y CERTIFICACION ASCENSORES DE DOS COMUNIDADES DE PROVIDENCIA", LINEA 1 LUIS THAYER OJEDA N°54, A LA EMPRESA JOSE MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L., RUT.N°76.064.619-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$16.887.290.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 120 DIAS CORRIDOS.

Se somete a votación la adjudicación de la Línea 2.

ACUERDO Nº1.538: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.555 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA FONDEVE "REPARACION Y CERTIFICACION ASCENSORES DE DOS COMUNIDADES DE PROVIDENCIA", LINEA 2 PROVIDENCIA 2529, A LA EMPRESA LEVANTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT.N°76.641.225-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.394.098.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DIAS CORRIDOS.

 $\wp$ 



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### "MEJORAMIENTO 3.6. POSTULACIÓN **PROYECTO** VICUÑA MACKENNA **ENTRE** PROVIDENCIA Y TOMÁS ANDREWS"

La Sra. Francisca Romero, Secretaría Comunal de Planificación, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la presentación del proyecto Mejoramiento de Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomás Andrews al Programa Concursable de Espacios Públicos MINVU para el año 2021 - 2022.

El objetivo del programa busca financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos en deterioro que se encuentran en áreas urbanas consolidadas, contribuyendo con la puesta en valor y mejora de zonas patrimoniales, emblemáticas, deterioradas y de escasos recursos. El financiamiento sectorial del MINVU incluye la etapa de diseño y ejecución por un monto máximo de 30.000 UF.

Recuerda que este mismo proyecto fue postulado al programa 2020 - 2021, está en tercer lugar y el MINVU les solicitó avanzar y sacar la RS del Ministerio de Desarrollo Social para poder optar en caso que los proyectos que alcanzaron el primer y segundo lugar, que son de otros municipios, no la tengan. En ese caso podrían ganar el concurso teniendo la RS antes que ellos. Por tanto, por si eso no resulta, vuelven a presentar el mismo proyecto y se requiere el acuerdo del Concejo para realizar un aporte municipal correspondiente al 11% del costo total de las obras de ejecución (el diseño es financiado completamente por el MINVU).

La zona comprendida en el proyecto es la acera oriente de Vicuña Mackenna entre la línea oficial de los Edificios Turri y la calle Tomás Andrews. La idea es ordenar el sector, ensanchar las veredas y eliminar los estacionamientos, revitalizando toda la zona patrimonial y de comercio. Las ideas desarrolladas por el Departamento de Asesoría Urbana y SECPLA son: implementar un plan de iluminación con luminarias antivandálicas, que respeten el valor patrimonial y con tecnología LED; renovar el espacio peatonal; crear veredones sustentables cambiando el sistema de plantación, con plantas adaptadas al cambio climático y suelos drenantes; terrazas de uso comercial y accesibilidad universal, incorporando veredas continuas en las intersecciones de las calles locales.

Para el diseño se considera un costo de \$ 55.891.280 que sería financiado en un 100% por el MINVU, y se estima un costo de ejecución de \$ 574.634.319. Se requiere el acuerdo del Concejo porque en caso de obtener la adjudicación del diseño, en el momento de la adjudicación de las obras el municipio debe aportar el 11% del valor de ejecución de las obras civiles (aproximadamente 63 millones dependiendo del desarrollo del proyecto y la licitación de las obras).

### CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Cree que todos estarán de acuerdo en que ese sector necesita de todas maneras una ayuda y su pregunta tiene que ver con qué otra alternativa existe si no logran ganar esos fondos del MINVU. ¿Hay algún proyecto propio, o ese mismo, que el municipio pueda financiar completamente? Porque no pueden quedar expuestos a no hacer nada si no se gana el concurso.



La **Sra.** Romero responde que en este momento hay dos posibilidades. Primero, ver si obtienen el RS y de esa manera ganar inmediatamente los fondos para este año, lo que están haciendo en forma paralela. Ya están casi listos con la subsanación de las observaciones que el Ministerio de Desarrollo Social hizo al proyecto y que incorporaron en esta nueva presentación. La segunda posibilidad es esperar el resultado de este concurso que se resolverá a fines de mayo para saber si pueden obtener el primer lugar, para lo cual también deberán tener la RS.

La **Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación**, agrega que si nada de eso ocurriera el municipio tendría que contratar directamente el diseño y para eso habría recursos, son 60 millones.

### **CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Expresa su total acuerdo con el concejal Jaeger, pero también esperaría el resultado del concurso, que si fuera negativo lo veríamos de nuevo en Tabla.

### CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Espera que esta vez les resulte y de no ser así no iría por una tercera. Vería la manera de que el municipio pudiera cofinanciar esas obras, buscando otros fondos o darle cierta prioridad. Es real lo que plantea el Concejal Jaeger en el sentido que es un espacio que al menos ya hace un año y medio que está en un estado de abandono total y no cree que se sostenga por mucho más tiempo. Le parece muy bien postular el proyecto, por supuesto que aprueba, pero espera que tengan un plan B en caso que no les vaya bien otra vez porque las chances de que así sea son altas, hay muchos municipios que tienen bastantes más carencias que Providencia y tiene harto que ver con cómo compiten con otros municipios. Por otra parte, el trabajo hecho se ha ido mejorando y ahora tienen todos los antecedentes como para poder cumplir con los requerimientos del MINVU, pero en caso que no ocurra le solicita a la administración buscar un plan B en lugar de seguir postulando a fondos que eventualmente no van a ganar.

La **Sra.** Caballero agrega que esa zona está siendo intervenida por el proyecto PRBIPE, en el cual hay varios otros en ejecución. Está Tomás Andrews, están todos los vidrios de las Torres Turri, la habilitación de las terrazas donde se están poniendo mesas, haciendo las veredas, etc. Se está haciendo una inversión muy grande en el sector, entre 2 mil y 3 mil millones considerando lo ejecutado y lo por ejecutar este año en esa área. Hay mil millones por fondos que se van a concursar para los locatarios del sector que ya están aprobados por la SUBDERE, hay una inversión cuantiosa en el sector. Si quieren, algún día puede dar el detalle exacto de todo lo que se está haciendo ahí. Cree que el hecho que esté en zona cero también va a priorizar el proyecto del MINVU.

### **CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Solicita la entrega en detalle de lo que se está ejecutando en el sector.

La **Sra. Presidenta** indica que se les enviará a todos los Concejales por correo electrónico.



ACUERDO N°1.539: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POSTULACION AL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS 2021 - 2022 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PROYECTO "MEJORAMIENTO VICUÑA MACKENNA ENTRE PROVIDENCIA Y TOMAS ANDREWS" CORRESPONDIENDO AL MUNICIPIO UN APORTE DEL 11% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL AÑO 2021 O 2022, PARA EL EVENTO DE SER SELECCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

## 3.7. TRATO DIRECTO "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE"

El Sr. Marcelo Madrid, Secretaría Comunal de Planificación, explica que en esta presentación contará con el apoyo de funcionarios de la DAOM que se encuentran conectados a distancia.

Este trato directo busca contratar la instalación de punto limpio móvil y gestión de material reciclable correspondiente al sector de envases y embalajes post consumo domiciliario, se cuenta con un presupuesto máximo de M\$ 66.000 y un plazo de 6 meses.

La contratación se fundamenta en la magnitud e importancia que implica la contratación, que hacen indispensable recurrir a un proveedor determinado, y la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de estos servicios.

Chile es el segundo país de la región en cuanto a la producción de desechos, con 1,26 kg/día per cápita, y la Ley 20.920 o Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor) que busca disminuirlos e incentivar el reciclaje comenzará a operar en septiembre de 2023, ésa es la materia de la contratación que se está viendo ahora. Providencia se ha caracterizado por adoptar políticas que favorezcan el reciclaje orgánico e inorgánico a nivel domiciliario y los vecinos ya han adquirido el hábito de separar y entregar sus residuos, evitando que terminen en un relleno sanitario. De ahí la importancia de brindar este servicio junto al programa Mi Barrio Recicla que está orientado a la recolección selectiva de envases y embalajes y que está operando en el 90% de los edificios residenciales de la comuna. Sin embargo, como este programa no puede llegar a todas las comunidades por motivos de logística (falta de espacio interior para instalar contenedores o habilitar de zonas de reciclaje, falta de personal de servicio interno y conserjes, falta de organización entre vecinos, etc.), esos vecinos no tienen más alternativa que acudir a lugares habilitados de reciclaje en ésta u otra comuna.

W

Todo ese reciclaje beneficia a los servicios municipales por cuanto se está nutriendo de menores desechos a las plantas de recepción de la basura no reciclable. Las estadísticas entre los meses de julio y marzo de 2021 señalan que Providencia tiene un promedio de 20 toneladas mensuales tratadas, de las cuales el componente mayor son cartones (48%), material plástico (26%), papel (12%), metales (8%), tetrapack (6%) y vidrios (1%).



La idea es tener un punto móvil que funcionará de lunes a sábado: los días lunes se pondrá en Santa Elvira con Pedro de Valdivia Norte y ese día se va a ir intercalando con Monitor Araucano con Montecarmelo, donde estará lunes por medio; los martes estará en Alférez Real; miércoles, Plaza Inés de Suárez; jueves, El Bosque con Bilbao; viernes, Loreto Cousiño, en Juan de Dios Vial Correa, sector donde se encuentran las campanas de reciclaje de vidrios; sábado, Parque Bustamante, en Ramón Carnicer con Bilbao.

El Sr. Christian Bravo, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, advierte que es una solución transitoria. Se trata de un servicio cómodo para los vecinos, por eso se considera su instalación momentánea en diferentes puntos de la comuna; se puede trasladar fácilmente, no hay infraestructura fija en espacios públicos; está sujeto a un horario de inicio y término, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas o hasta que complete su capacidad máxima; tiene un calendario establecido y comunicado por la municipalidad y redes sociales; la frecuencia de retiro es diaria y de lunes a sábado; la cantidad de residuos por punto es una tonelada diaria, aprox., completando la máxima capacidad camión y los tipos de residuos a gestionar son: cartón, diario, plásticos, papel blanco, revistas, tetrapack, latas y chatarra. El vidrio se gestiona con campanas de Coaniquem.

Habrá un operador fijo que acompañará el Punto Limpio y orientará a los vecinos en cuanto a qué y cómo reciclar de buena forma con un porcentaje de pérdida menor al 10%, porque se pedirá que lleven residuos limpios ya que todo material sucio o que no corresponda no será recibido.

El Sr. Madrid señala que respecto de la confianza y seguridad en el proveedor, existe un contrato vigente hasta mayo con el proveedor REMBRE SpA, que ha brindado un óptimo servicio, ejecutando en tiempo y forma todos los requerimientos efectuados por el municipio y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales que mantiene vigente, lo que es de suma importancia para el buen funcionamiento y gestión de los residuos. Se considera imperativo ejecutar la contratación con un proveedor que otorgue seguridad y confianza puesto que se trata de un servicio crítico, esencial y de suma importancia para la comuna y los vecinos, considerando además que se modificaron las fechas de las elecciones y se han visto en la obligación de continuar ejecutando la gestión del material reciclable sin comprometer a la nueva administración con un determinado modelo de gestión.

Este proveedor conoce la metodología y logística del trabajo, ha mantenido una correcta trazabilidad de los residuos recolectados y cuenta además con la inversión necesaria para gestionar de buena manera el servicio, por lo que da plena confianza de que seguirá brindándolo de la manera más óptima durante el período solicitado y en los mismos términos que actualmente se ejecuta. No existen otros proveedores que otorguen a este municipio la confianza necesaria para ejecutar un servicio de esta naturaleza conforme a las necesidades actuales de la comuna y en los tiempos requeridos. El proveedor REMBRE SpA otorga confianza y seguridad como contratista en el rubro, en razón de la experiencia que ha tenido con los requerimientos contractuales.

W

Por todo lo anterior, se somete a aprobación la contratación directa a la empresa REMBRE SpA del servicio de instalación de Punto Limpio móvil y gestión de material reciclable por un período de 6 meses y un valor total del contrato de \$ 63.546.600, IVA incluido (\$ 10.591.100/mes).



### CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber si se trata de un solo móvil que se irá moviendo por distintos lugares.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

La Sra. Paloma Valenzuela, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, agrega que es así como se está entregando el servicio, es la contratación del mismo servicio que se tiene disponible.

### **CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Recuerda que habían hablado, por la posible vinculación con el caso de las luminarias, de puntos fijos de reciclaje y consulta si eso está desechado por ahora.

La Sra. Paulina Lobos, Administradora Municipal, responde que no está desechado, se está haciendo un análisis porque la Sra. Valenzuela y su Departamento, que son los expertos en la materia, tienen una opinión respecto de la efectividad y trazabilidad del reciclaje en cuanto a que los puntos fijos son mucho menos eficientes que el retiro en domicilio. Por tanto sigue vigente la posibilidad de instalar puntos fijos y una de las alternativas que se ha barajado es hacer una consulta pública explicando a los vecinos las ventajas y desventajas de ambos sistemas para que ellos decidan. No están descartados los puntos fijos y se mantiene lo que hay, pero avanzando en el retiro domiciliario.

### CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta cuál será en concreto el servicio de reciclaje que se estará prestando en el intertanto.

La **Sra.** Lobos responde que será el mismo que hay actualmente.

### CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pregunta si solo puntos móviles.

La **Sra.** Lobos precisa que no, va en complemento al aumento progresivo del retiro domiciliario.

La Sra. Valenzuela informa que la recolección en casas está llegando a las 7 mil viviendas, pero los puntos limpios móviles permiten tener además servicios que pueden llegar a otros lugares y otros edificios que por situaciones logísticas no pueden tener puntos limpios en su interior. Están esperando el servicio de Mi Barrio Recicla, van a comenzar por las casas y con los puntos limpios móviles como una solución primaria para acercarse a los vecinos y vecinas que no tienen la opción de reciclar en sus edificios.

M

La **Sra**. **Presidenta** afirma que los puntos fijos tienen pros y contras, muchos quieren puntos fijos, pero siempre y cuando no estén cerca de sus casas. Se ha visto cómo los vecinos reclaman por eso.



### CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que al principio también fue bastante crítico del sistema de puntos limpios móviles porque era bastante confuso para la gente en general, no quedaba muy claro qué días iban a estar ni dónde, también sufría cambios de horarios que hacía que la incertidumbre aumentara. Pero ha cambiado un poco de opinión, cree que es una buena medida tener puntos limpios itinerantes y definidos en ciertos sectores una vez a la semana, la gente tiende a almacenar un poco más en sus casas —lo que es un problema—, pero el tener monitores instalados en los puntos limpios ayuda a mejorar la trazabilidad y llegar a ese 90% del que se habla. Es decir, ya no recibirán cualquier material porque habrá gente que diga qué material se puede reciclar y cuál no, y eso también cumple una labor educativa que es muy importante pensando en la segunda fase a la que se va avanzar con el retiro selectivo en los domicilios.

Considera que ha terminado siendo una buena política y se debería apuntar más hacia espacios de educación porque si bien existe un servicio de retiro domiciliario, no se han entregado con claridad las señales de los materiales que se pueden reciclar y cuáles no, cómo se deben separar y, por ejemplo, que los envases se deben lavar. Son cuestiones que la gente todavía no sabe. Es una buena oportunidad, más allá incluso de avanzar hacia puntos limpios fijos en algunos lugares, porque esto también sirve para recoger aprendizaje en el proceso. Es una buena solución transitoria, hasta que se avance. Aprueba.

Sometido a votación el trato directo, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.540: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DEL "SERVICIO DE DE INSTALACION DE PUNTO LIMPIO MOVIL Y GESTION DE MATERIAL RECICLABLE", A LA EMPRESA REMBRE SPA, RUT.N°76.261.705-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$63.546.000.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 6 MESES.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.8. FECHA SESIONES MAYO DE 2021

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 4, 18 y 25 de mayo de 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO Nº1.541</u>: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2021 LOS DÍAS 4, 18 Y 25 DE ESE MES.-

## 4. <u>VARIOS</u> ABOVEDAMIENTO CANAL SAN CARLOS CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Desea volver a plantear el tema que propuso en la sesión anterior en relación con el abovedamiento del Canal San Carlos porque tiene un par de antecedentes nuevos. El Concejal Jaeger le envió un artículo donde se trataba la misma idea, pero de hace más de 30 años, cuando la Alcaldesa era la Sra. Carmen Grez, y en ese artículo se dicen varias cosas interesantes: primero, que hubo más avances al respecto de los que ha habido en la actualidad; segundo, que no solo participaron Concejales de otras comunas sino que también gente de ministerios y el gerente de la Sociedad de Canalistas del Maipo; tercero,





que se afirmó que el costo de esta propuesta, iba a ser de alrededor de 500 millones de pesos el kilómetro, cantidad de dinero que ahora equivale más o menos a 1.500 millones, haciendo un total de 2.000 millones aproximadamente, lo que permite afirmar que son cantidades que están respaldadas.

La realidad actual del país es bastante diferente a la de hace 30 años, el municipio tiene muchos más recursos y, por tanto, un gasto de ese tipo significa un porcentaje menor que hace 30 años. Por supuesto, hay que preocuparse de varias cosas como decía el concejal Lizana, la limpieza de canal, el abovedamiento y también de las eventuales crecidas por las lluvias torrenciales y todo eso debe estudiarse muy bien. Tiene que considerarse en el proyecto.

Por último, decir que, si el canal tuviese un curso de agua natural, si sus aguas fueran claras o si se quisiera construir una autopista encima, tal vez abovedarlo no sería una buena idea. Y digo que todo esto es peligroso porque viví muchos años a una cuadra del canal y se acuerda perfectamente cuando iba con su señora y sus hijas cerca del canal y les preocupaba que alguna de ellas pudiera tener algún accidente fatal porque las rejas protectoras son un chiste. Pero no es un curso natural de aguas, sus aguas están con mucho lodo en suspensión y es peligroso para los vecinos, especialmente para los niños y considerando el crecimiento de la comuna desde el año 90, que ha sido más de un 41%, creo que es una buena idea abovedar el canal.

### CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta al Concejal Labbé si conoce las razones por las cuales esa idea no prosperó hace 30 años.

### **CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Desconoce las razones, pero cree que probablemente fue porque implicaba una proporción bastante mayor de gastos de lo que implicaría al día de hoy.

## PROCESO VACUNATORIO COVID-19 CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber, a propósito de una información que apareció ayer en las redes sociales y que le preocupó, si es efectivo que la comuna está sin stock de vacunas para poder cumplir con la segunda dosis, incluso para poder inocular la primera dosis. Solicita que se informe al Concejo sobre esa situación.

La Sra. Tatiana Collados, Dirección de Salud, Jefa Unidad Técnica, informa que su unidad es la que está coordinando la campaña de vacunación y, efectivamente, han tenido un problema de logística y, desde la semana pasada, una baja en la entrega de dosis, no alcanzando para cubrir el día. Tienen aproximadamente 2.700 segundas dosis programadas para toda la semana y a eso se suman las poblaciones-objetivo que llegan por calendario, por lo que han estado solicitando —pero no recepcionando— la cantidad de vacunas que se necesitan. En este momento hay un déficit para la semana de 800 vacunas Pfizer y 18 mil Sinovac, que se están entregando en dosis muy mínimas: 1.400, 2.300, 2.400 vacunas desde la semana pasada por día, quedando un remanente de usuarios sin recibirlas que hace que lleguen muy temprano al otro día en la mañana para poder alcanzar a tener su respectiva dosis. Así van avanzando con un stock.

m



Advierte que eso está ocurriendo a nivel nacional, no es algo que se dé solo en Providencia. A lo anterior se suma entonces la necesidad que hay a nivel nacional, entonces en las comunas aledañas, por ejemplo Santiago, cuando a las personas les dicen que no hay vacunas suben a Providencia a requerirlas. Lo mismo ocurre cuando los vecinos de Las Condes o Ñuñoa se quedan sin vacunas, vienen a Providencia a buscarlas. No están dando abasto de vacunas a los vecinos de Providencia ni a los de las comunas aledañas, que es lo que siempre se ha dado en Providencia. Esa situación se produce solo con las vacunas Pfizer y Sinovac, porque vacunas contra la influenza sí hay.

### CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pregunta qué se va a hacer y cuál es la solución para esta situación.

La **Sra.** Collados señala que no tiene respuesta porque las vacunas dependen del Ministerio de Salud, en Providencia están llevando a cabo la vacunación dentro de lo que se puede, repartiendo las dosis para llegar a la población y cumplir con la campaña.

La **Sra.** Lobos agrega que sin perjuicio de que es una facultad del Ministerio, han informado del déficit y que vienen personas desde otras comunas y que legalmente no pueden negarse a vacunarlos si están dentro del rango que corresponde. Por tanto han hecho la gestión de informar para que el ministerio evalúe la posibilidad de aumentar la cantidad de vacunas que está entregando.

La **Sra.** Collados indica que tienen todas las dosis registradas al final del día y a nivel global ocurre que las otras regiones no tienen la misma suerte que la Metropolitana en el sentido, por ejemplo, de tener internet e ir registrando las vacunas, por tanto tienen un remanente en los registros y eso es algo que no ocurre en Providencia.

### **CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Considera que esto puede ser una bola de nieve porque todos los días hay gente para recibir la vacuna y luego hay gente que necesita ponerse la segunda dosis dentro de determinado plazo. ¿Cómo se va a enfrentar eso?

La **Sra.** Collados advierte que en este momento no hay personas que tengan más de 10 días de retraso desde su vacunación, en este momento Providencia está al día, con la población de Providencia; se han cumplido las segundas dosis dentro de los plazos correspondientes, que son 4 días antes o 4 días después. Hay usuarios que han asistido 4 días antes a ponerse su segunda dosis y otros 4 días después y están dentro de los márgenes indicados. Eso, en relación con la población de Providencia.

### CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Consulta si el municipio no debería anunciar o definir, hasta que la situación se estabilice un poco, no aplicar primeras dosis porque si la segunda dosis se estira demasiado en el tiempo..., hay un margen de 4 días antes o 4 después..., eventualmente ya al quinto o sexto día la primera dosis no tendría efectividad, entonces tal vez debería hacerse un llamado a la gente a que no concurra todavía a aplicarse la primera dosis, hasta que se pueda estabilizar la situación y luego llamar a la gente nuevamente. Entiende que hay un calendario y por tanto las personas tienen derecho, de alguna forma, a ir a aplicarse la primera dosis cuando les corresponda, pero tal vez se puede hacer un llamado a dilatar un 16





poco eso, de manera de no perder la primera dosis y su efectividad. Cree que pudiera ser una alternativa.

La **Sra.** Collados indica que pertenece a la Dirección de Salud de Providencia, pero la campaña es de manejo ministerial y estarían cometiendo una falta grave en contra del ministerio y de la campaña de vacunación. Es un derecho, tal como ha señalado el Concejal Echiburú, y por tanto no pueden decir, como Providencia, que no se vayan a vacunar, por ejemplo, las personas de 45 y 46 años, porque también la gente está esperando que el calendario se acerque a las edades más bajas. En definitiva, como Dirección de Salud de Providencia no les corresponde tomar ese tipo de determinación.

### CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Entiende esa postura, es un derecho y por tanto el municipio no puede negarlo, entiende también los límites de responsabilidad entre el ministerio y la municipalidad. Su pregunta apunta más bien a intentar evitar la situación que está ocurriendo y para eso hacer un llamado a las personas que a quienes hoy día les gustaría priorizar por las personas que necesitan la segunda dosis y por tanto hacer un llamado para que la gente que pueda esperar otra semana, lo haga y ahí no se les estaría negando ningún derecho.

Lo pregunta porque nadie quisiera llegar en una semana más a una situación donde comiencen a estar muy atrasados con la colocación de la segunda dosis y por tanto perder el efecto de la primera dosis.

La **Sra.** Collados asegura que por el momento no hay gente retrasada en el calendario, es cierto que han recibido bajas cantidades respecto de las esperadas. Le están dando respuesta a la población, están dando respuesta al calendario. Sí hay usuarios que se tienen que devolver a sus casas a eso de las dos de la tarde, no pueden hacer más, pero al otro día, a las 9 de la mañana, nuevamente hay dosis en el vacunatorio. Entonces, hacer lo que sugiere el Concejal no es competencia de la Dirección de Salud, más bien corresponde al calendario ministerial que como autoridad sanitaria deben respetar.

### CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

A propósito de la inquietud del Concejal Echiburú, felizmente hay trabajos que han demostrado que a veces es hasta conveniente postergar en más de 30 días una dosis y otra porque el efecto podría ser más eficiente, así que el atraso de unos pocos días no debería ser tan dramático. Sabe que hay otros municipios que están haciendo lo que ha sugerido el Concejal Echiburú, pero no sabe si lo hacen por orden directa superior o por iniciativa propia, pero le dan prioridad a la segunda dosis sobre la primera.

W

La **Sra.** Collados señala que es así y que en la práctica aquí también están haciendo lo mismo, están dando prioridad, pero día a día van teniendo vacunas. Entonces, si bien en redes sociales se dice que las vacunas se terminan a las 2 de la tarde, al otro día nuevamente hay.



### COMITÉ OLÍMPICO CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Respecto al proyecto del rediseño de la calle Vicuña Mackenna que me parece muy bien hay que notificar al Comité Olímpico que tiene que cerrar la propiedad que tiene abierta ahí.

La **Sra. Lobos** informa que han tenido varias interacciones con los representantes del Comité Olímpico instándolos a cerrar, a hacerse cargo de la limpieza y de las obras de restauración del inmueble, pero han manifestado en reiteradas ocasiones que no disponen de presupuesto para realizar ningún tipo de obra. Ha sido muy frustrante...

### **CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Plantea que sencillamente hay que multarlos...

La **Sra.** Lobos afirma que la municipalidad no tiene facultades para multarlos por no tener rejas porque se trata de un espacio privado. Para lo que sí tienen facultades, y es el camino que hoy se está evaluando, es para ingresar y limpiar el lugar que está en una situación francamente inaceptable de suciedad y que ya está generando un eventual riesgo sanitario para los vecinos. Lo que van a hacer ahora es ingresar a limpiar y sacar toda una parte que está al borde del riesgo sanitario, habrá que sanitizar, desratizar y sacar basura.

Paralelamente enviaron un oficio al representante del Comité Olímpico informando y diciéndole que ellos deberían realizar esos trabajos de limpieza porque tienen que hacerse cargo de la propiedad, pero insisten en que no tienen recursos. En algún momento evaluaron solicitar fondos del gobierno para poner la reja, pero eso no prosperó porque el gobierno tampoco dispone de una línea presupuestaria para realizar ese tipo de inversión y entonces simplemente están esperando que sea el municipio o el gobierno quienes procedan a hacerse cargo del terreno. No están disponibles ni para limpiar ni para cerrar, y tampoco para realizar las obras de restauración que en su momento el Director de Obras solicitó que hicieran accediendo a una demolición parcial del edificio por riesgo de ruina que tenía, pero exigiéndoles esas obras de restauración porque se trata de un inmueble de conservación histórica. Ese es el problema que hay y el porqué no se puede llegar y demoler.

Además se está haciendo un trabajo social, hay niños y familias viviendo en un ala del edificio. Han hecho trabajos desde Desarrollo Social, desde la Oficina de la Diversidad y Oficina de la Infancia, la misma Directora de DIDECO concurrió al lugar para evaluar la situación, que es crítica porque en un ala hay ocupas viviendo, familias completas y con niños, y en la otra hay incivilidades, consumo de drogas, mucha basura y mucha suciedad. Lo que están haciendo hoy es detener el riesgo sanitario existente producto de la suciedad, catastrar a todas las personas que viven ahí, poner vacunas y todo lo que corresponde a los niños y también trabajando con las comunidades aledañas, para luego analizar la posibilidad de realizar acciones colectivas con patrocinio y apoyo de la municipalidad, porque la comunidad aledaña se ha visto tremendamente afectada por la situación de dejación y abandono en la cual se encuentra el terreno. Ya ni siquiera es un inmueble sino un terreno con un inmueble que se encuentra en serias condiciones de mala mantención.

W



Se compromete a informar respecto de los avances. Tuvieron que pedir autorización al Comité Olímpico para poder entrar a limpiar, eso se consiguió y por tanto van a realizar las obras pertinentes. Reitera que la situación es crítica y compleja, y se están evaluando acciones legales directamente hacia los dueños porque se han dado cuenta que no existe otro camino para forzarlos a hacerse cargo de la propiedad.

### **CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Comenta que cualquier privado que tenga un terreno sin cerrar falta a la ley y por lo tanto hay que multarlo.

La **Sra.** Lobos indica que posiblemente el Alcalde Subrogante podrá responder de manera más técnica, pero hasta donde entiende no se les puede obligar a poner la reja.

### **CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Señala que se les puede multar por tener el terreno abandonado.

La **Sra**. Lobos indica que existe la posibilidad de declararlo como un inmueble abandonado y eso significa que la municipalidad debe hacerse cargo completamente de todo lo que está ocurriendo en ese espacio, es algo que también se está analizando. Es un proceso con pros y contras, pero es una de las alternativas que están evaluando dada la situación crítica en que se encuentra el terreno y el inmueble.

### **CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Le parece que la municipalidad no está cumpliendo con la ley ahí.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia.

Siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión.

ÁŘŘIA ŘAČUEL DE LÁ MAŽA QVÍJADA SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

19



### ANEXO I SESION ORDINARIA N°181 27 DE ABRIL 2021



Memorándum: Nº6/369.

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas

por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 22 de abril de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE (S)

Mediante el presente, adjunto a Ud. Informe de contrataciones efectuados por esta SECPLA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrara información referente a contrataciones efectuadas por el Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversión, período 01 al 22 de abril de 2021

Sin otro particular se despide atte.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MJCG../CVV. Distribución: - Alcaldía

## DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS E INVERSIÓN CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 01 AL 22 ABRIL DE 2021

| CONTRATACIÓN        | TIPO      | ID           | DECRETO<br>ADJUDICACIÓN |        | CONTRATISTA      |              | VALOR TOTAL  | ОС             | NÚMERO<br>OBILGACIÓN |
|---------------------|-----------|--------------|-------------------------|--------|------------------|--------------|--------------|----------------|----------------------|
|                     |           |              | N°                      | FECHA  | RAZÓN SOCIAL     | RUT          | CONTRATACIÓN |                | PRESUPUESTARIA       |
| ESTADO DE PAGO N°38 | SERVICIO  |              |                         |        | ASFALTOS VERGARA |              | \$2.908.179  | ENCARGO        |                      |
| SECTOR PONIENTE     | EVENTUAL  | 2490-39-LR17 | EX SECPLA N°161         | 15-abr |                  | 99.579.140-4 | IMPUESTO     | CONTRATO       | 59                   |
| SECTOR FOINTEINTE   | EVENTUAL  |              |                         |        | S.A.             |              | INCLUIDO     | PAVIMENTOS     |                      |
| ESTADO DE PAGO N°38 | SERVICIO  |              |                         |        | ASFALTOS VERGARA |              | \$2.908.179  | <b>ENCARGO</b> |                      |
| SECTOR PONIENTE     | EVENTUAL  | 2490-39-LR17 | EX SECPLA N°166         | 21-abr | S.A.             | 99.579.140-4 | IMPUESTO     | CONTRATO       | 59                   |
| SECTOR FOR TENTE    | EVENTORE  |              |                         |        | J.A.             |              | INCLUIDO     | PAVIMENTOS     |                      |
| ESTADO DE PAGO N°38 | SERVICIO  |              |                         |        | ASFALTOS VERGARA |              | \$37.425.040 | <b>ENCARGO</b> |                      |
| SECTOR PONIENTE     | EVENTUAL  | 2490-39-LR17 | EX SECPLA N°167         | 21-abr | S.A.             | 99.579.140-4 | IMPUESTO     | CONTRATO       | 60                   |
| SECTOR PONIENTE     | LVLIVIOAL |              |                         |        | 3.A.             |              | INCLUIDO     | PAVIMENTOS     |                      |





o de la Ley

Memorándum Nº:

Antecedente:

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley

18.695.

Materia:

Informe de Contrataciones

Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el

Concejo Municipal.

Providencia,

20 ABR 2021

DE:

SRA. ANA MARIA SILVA GARAY

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** 

A:

**SR. RODRIGO RIELOFF FUENTES** 

**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)** 

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 07-04-2021 hasta 16-04-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°177 del día 20 del mes de abril de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración/Municipal

NRAJSGV/fst/noe DISVRIBUCIÓN: N°40 Archivo





### CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

| UNIDAD COMPRADORA | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
|-------------------|--|
| PERÍODO           | Desde 07-04-2021 Hasta 16-04-2021      |
| SESIÓN CONCEJO Nº | 177                                    |

Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

| Artículo Nº8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al      |
|--|
| Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las |
| propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"    |

### A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

| N°  | ос            | FECHA DE ENVIO<br>OC | DECRETO ALCALDICIO E<br>DAF/FECHA |            | UNIDAD SOLICITANTE             | O SOLICITANTE NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO  | EMPRESA / RUT             |              | VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO | ARTÍCULO Y CAUSAL DE<br>TRATO DIRECTO  |
|-----|---------------|----------------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------|--|---------------------------|--------------|-------------------------------|--|
| 1 2 | 2460-255-SE21 | 1 09/04/2021         | D.EX,DAF N°423                    | 07/04/2021 | Dirección de<br>Comunicaciones | SERVICIO CIRCUITO CERRADO DE<br>TV PARA TRANSMISIÓN<br>STREAMING EL DÍA 14 DE ABRIL<br>DE 2021 EN PALACIO FALABELLA<br>CON LA FINALIDAD DE DAR A<br>CONOCER LA CUENTA PUBLICA<br>2020. | AGENCIA DOMINGUEZ<br>LTDA | 76.975.528-4 | \$ 2.356.200                  | Articulo 10° - N°7 - Letra J -<br>Cuando el costo de la<br>licitación, resulta<br>desproporcionado en relación<br>monto de la contratación |
| 2   | 2460-269-SE21 | 14/04/2021           | D.EX,DAF N*480                    | 12/04/2021 | Dirección de Fiscalización     | MANTENCIÓN CORRECTIVA A<br>TABLERO DE CONTROL DE POZO<br>DE AGUAS SERVIDAS DIRECCIÓN<br>DE FISCALIZACIÓN   | SYS ASOCIADOS SPA         | 76.494.601-4 | \$ 134.903                    | Articulo 10° - N°7 - Letra A -<br>Prorroga o contrato conexo   |
|     |               |                      |                                   |            |                                |  | TOTAL CONTI               | RATADO       | \$ 2.491.103                  |  |

### B) LICITACIONES ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

| N° | ID LICITACIÓN | FECHA DE<br>ADJUDICACIÓN   | UNIDAD<br>SOLICITANTE          | NOMBRE DE LA LICITACIÓN   | EMPRESA / RUT                    | VC   | PUNTAJE OBTENIDO | MONTO DE LA<br>ADJUDICACION |               |
|----|---------------|--|--------------------------------|---|----------------------------------|--|------------------|-----------------------------|---------------|
| -  | 2460-20-L121  |  |                                | MEDALLAS Y MEDALLONES<br>PROVIDENCIA 2021 - SBC 1072, PARA<br>DISTINCIONES, CONMEMORACIONES Y<br>PREMIACIONES | MILLED CHILE S.A.                | 76.607.211-9                                       | 96,54%           |                             |               |
|    |               | CTM GROUP SPA  |                                |   | CTM GROUP SPA                    | 76.409.739-4                                       | 65,56%           |                             |               |
|    |               | 07/04/0004 45 07   | DIRECCION DE                   |   | ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA | 77.020.963-3                                       | INADMISIBLE      | \$ 1.656.694                |               |
| 1  |               | 07/04/2021 15:37   | COMUNICACIONES                 |   | IO COMERCIALIZADORA SPA          | 77 028.855-k                                       | 87,50%           |                             |               |
|    |               |  |                                |   | MARGOT LIDIA GROB NANNIG         |  | 62,04            |                             |               |
|    |               |  |                                |   | OCTOPOULUS                       | 77.218.158-2                                       | 59,03%           |                             |               |
| 2  |               |  |                                |   |                                  | DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINAR | 76.876.186-8     | 100,00%                     |               |
|    | 2460-3-L121   | 13/04/2021 17;29   | DIRECCION DE<br>COMUNICACIONES | PRENSA Y REDES SOCIALES   | EAS SANTIAGO                     | 76 481.751-6                                       | INADMISIBLE      | \$ 3.109,708                |               |
|    |               |  |                                |   | DAVID AND JOSEPH CHILE           | 76.162.059-2                                       | INADMISIBLE      |                             |               |
|    | 2460-41-LE21  |  |                                |   | IMPORTADORA HEVIA SPA            | 76.872.717-1                                       | 98,33%           |                             |               |
|    |               |  |                                |   | INMOBILIARIA INNOVA SPA          | 76.924.082-9                                       | 90,05%           |                             |               |
|    |               |  |                                |   | INV AURORA LTDA                  | 76.990.348-8                                       | 62,01%           |                             |               |
| 3  |               | 2460-41-LE21 14/04/2021 14:09 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | ADQUISICIÓN DE SEPARADORES DE  | PS VIAL   | 76.875.520-5                     | 84,47%   | \$ 16,007,880    |                             |               |
| 3  |               |  | 14/04/2021 14:09               |   | FILA, PARA ELECCIONES AÑO 2021   | SABY SASTER  | 77.162.017-5     | 92,20%                      | \$ 16,007,880 |
|    |               |  |                                |   |                                  | TENSOLINE LTDA                                     | 78.830.770-5     | 92,83%                      |               |
|    |               |  |                                |   | TOTALPACK LTDA                   | 79.948.840-k                                       | 87,46%           |                             |               |
|    |               |  |                                |   | INVERSIONES SEPARAFILAS SPA      | 76.136.488-k                                       | INADMISIBLE      |                             |               |
|    |               |  |                                |   | MONTO TOTAL DE LAS ADJ           | UDICACIONES  |                  | \$ 20.774.282               |               |